GALENO SEGUROS

CONSTANCIA DE COBERTURA

Definitivo

CUIP: 0878103001000000000000000000062631200000000000099233018969991-10000067849100000678490010003

Lugar y Fecha : CAPITAL FEDERAL, 09/01/2025
Vigencia : desde las 12:00hs del 06/12/2024 hasta las 12:00hs del 06/12/2025
N° Certificado : 0 - 9410152 Item: 3 Póliza : 4 - 626312
Asegurado : GARCIA, VICTOR EMILIO
Dirección : CARRIL NACIONAL S/N 1
Localidad : SAN CARLOS CP : 5569 Provincia : MENDOZA
Cond. IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT : 23301896999
Productor : 72241 - LAVARIAS, NORA ALEJANDRA

Datos del vehículo

Marca : SCANIA
Año : 1998 Suma asegurada: $56.095.000,00
Tipo : CAMIONES
Dominio : CCB975
Motor : 3120390
Modelo : T 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Uso : COMERCIAL
Origen : Nacional
Carrocería: PLAYO
Chasis : 9BST4X2A0W3500913

Accesorios

NO POSEE

Texto

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PES 175.000.000,00.
TOTALES CLASICA

MONEDA	PRIMA PURA	GASTOS ADQUISICIÓN	GASTOS EXPLOTACIÓN	PRIMA	REC. FINANCIERO	SUB TOTAL
$	198.281,04	61.009,55	45.757,16	244.038,20	9.151,43	314.199,18

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A.	R.G.	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	LEY 26363	PREMIO
3.456,20	4.241,69	63.081,30	0,00	2.900,53	0,00	3.141,99	391.806,37

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

Acreedor Prendario:
Fecha Emisión: 09/01/25
Pedido por: LAVARIAS, NORA ALEJANDRA

Nota: La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.

Diego Sobrini
Gerente General
Galeno Seguros S.A.

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

CAPITAL FEDERAL, 9 de Enero de 2025

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

TOMADOR: GARCIA, VICTOR EMILIO

PÓLIZA Nro: 4 - 626312

PLAN: AUTOMOTORES

DNI: 30189699

De nuestra mayor consideración:

Se deja constancia que a la fecha el Tomador de referencia ha cumplido debidamente con las obligaciones de pago emanadas de la póliza arriba detallada, no existiendo por lo tanto deuda vencida exigible. En virtud de lo expuesto se extiende el presente certificado de libre deuda, que tendrá una validez de 30 días contados desde la fecha de su emisión.

Atentamente,



Diego Sobrini
Gerente General
Galeno Seguros S.A.